

INFORME PREVIO
AUDENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS

2025



Brigadier general **MIGUEL ANDRÉS
CAMELO SÁNCHEZ**
Comandante de Policía Metropolitana de
Barranquilla



Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la gestión de la unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2025 (01/01/2025 al 31/12/2025)

1. Ejecución presupuestal
2. Fortalecimiento tecnológico
3. Fortalecimiento del talento humano
4. Gestión territorial
5. Despliegue del servicio de policía
6. Prevención y educación ciudadana
7. Integridad policial
8. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusión



Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015). Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. (1DE-PR-0023, 2024; p. 2).

Rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como, el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que: imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos. Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013; p. 15). El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de estos.

En este sentido, la rendición de cuentas, basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos. Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. (1DE-PR-0023, 2024; p. 3).

La Policía Metropolitana de Barranquilla, en aras de continuar como garante de los derechos humanos de los habitantes de la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana, mantiene enfocado el servicio de policía en el respeto de la dignidad humana, siendo esta característica el eje transversal para asegurar y mantener una sana convivencia y seguridad ciudadana. Es por esta razón que, la formulación y estructuración de nuestras estrategias y líneas de acciones preventivos para la vigencia 2025, se encuentran aterrizados en las necesidades de la sociedad en materia de convivencia y seguridad, anudadas a las características de cada



municipio, como entidad pública, nos enfocados en la conservación y preservación de entornos seguros para nuestros conciudadanos y sus familias. Por medio del servicio de policía basado en el trinomio de la seguridad Policía, Comunidad y Autoridades, representando para nuestra Policía Metropolitana de Barranquilla, una oportunidad para afianzar y fortalecer los lazos de cooperación y amistad, que nos permitan seguir protegiendo, brindado y garantizando un servicio en pro del respeto de los derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana de la sociedad.

Contexto

La Policía Metropolitana de Barranquilla, presta sus servicios a los habitantes del Área Metropolitana de Barranquilla, compuesta por cinco (5) municipios: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa, situados en el departamento del Atlántico, juntos componen el Área Metropolitana de Barranquilla, con una tasa población aproximada de 1.879.029 (mil millones ochocientos setenta y nueve mil cero veintinueve personas). (DANE, 2018). Barranquilla, es la capital del atlántico, cuenta con una ubicación estratégica sobre la ribera occidental del río Magdalena, a pocos kilómetros de su desembocadura en el mar Caribe, sus 154 kilómetros albergan más de un millón de habitantes, a través de su historia y desarrollo ha recibido nombres como: la Puerta de Oro de Colombia, también conocida como la casa de la Selección Colombia, por ser la cuna del fútbol colombiano, sus habitantes destacan por sus rasgos de espontaneidad, hospitalidad, pujanza y alegría, como su himno lo resalta, *“Da su voz y su músculo al progreso”*, forjando e impulsando su crecimiento día a día por medio de sus sectores productivos y económicos.

Cuenta con 205 años de historias, aportando al desarrollo de la zona norte de Colombia y al país, destacando entre ellos:

- Primer puerto marítimo y fluvial en el siglo XIX. En 1849, el General Tomás Cipriano de Mosquera, autoriza el servicio de Sabanilla y por allí empezaron las exportaciones e importaciones de productos en el país.
- En 1871 se inaugura el ferrocarril Barranquilla-Sabanilla, que más tarde se conectaría con el muelle de puerto Colombia.
- Pionera a nivel nacional en prestar servicio de acueducto (1880).
- En 1885 llegan los primeros equipos de telefonía.
- En junio de 1919 inicia el servicio del correo aéreo y con él arranca en firme de la Sociedad Colombo Alemana de Transportes Aéreos (Scatda) hoy conocida como Avianca.
- Primera urbanización moderna de Colombia, conocida como barrio El Prado, hoy declarado Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional.
- El ocho de diciembre de 1928 Elías Pellet da inicios al nacimiento de la industria radial en Colombia a través de su emisora La Voz de Barranquilla. (Alcaldía de Barranquilla, s.f.).

Sus hitos alcanzados, constantes crecimiento, desarrollo y aporte a la construcción de país, han permitido posicionarse dentro de las cinco (5) ciudades capitales más importantes en Colombia.

Relación de la gestión de la unidad con los Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Barranquilla, desde el grupo de Derechos Humanos, lidera la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la institución, en concordancia con las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano. De esta manera, el enfoque de derechos humanos se integra con el concepto de seguridad, desde una visión amplia que, busca garantizar a las personas una vida segura, digna, libre de necesidades y temores. En este contexto, se ha trabajado como fuerza pública en la erradicación de la violencia e inseguridad que afecta a las poblaciones de especial protección constitucional, permitiendo obtener un avance significativo en materia de capacitaciones y espacios de acercamiento con la comunidad, durante el año 2025.

- Más de **48** espacios de formación, logrando impactar **6.100** funcionarios de policía entre hombres y mujeres, capacitados en la atención, protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- **123** espacios pedagógicos desarrollados (campañas, programas y atención a poblaciones vulnerables), impactando más de **1.754** personas.
- **52** escenarios de participación sobre Derechos Humanos.
- **12** espacios de interlocuciones realizados.
- **4** Consejos Tácticos Asesores de Derechos Humanos.

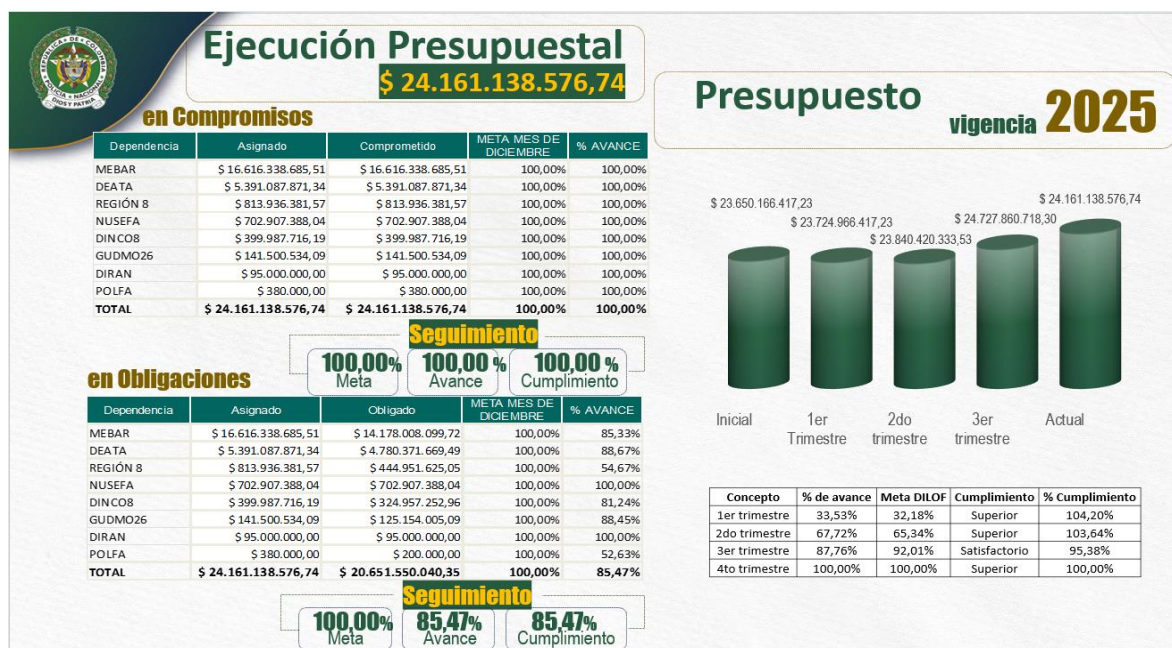


Contribuyendo significativamente a la prestación de un servicio de policía, más cercano, confiable y accesible a las personas del área metropolitana de Barranquilla, alineado con el despliegue de la estrategia en la atención y protección de la mujer, familia y género, así como a las poblaciones de especial protección constitucional, infancia y adolescencia.

Fuente: Grupo Derechos Humanos – MEBAR.

Ejecución Presupuestal

Desde la Policía Metropolitana de Barranquilla, continuamos trabajando en la ejecución eficiente de los recursos logísticos, financieros e infraestructura, con la firme convicción de mejorar el servicio de policía, prestado a los ciudadanos que habitan los municipios que componen el área metropolitana de Barranquilla, asimismo, aportando a la calidad de vida y bienestar a nuestro hombres y mujeres policía que integran la unidad. Por lo tanto, para la vigencia 2025 se tuvo una asignación presupuestal de **\$ 16.616.338.685,51**, los cuales fueron ejecutados en el fortalecimiento de nuestras capacidades de funcionamientos en conceptos como: mantenimiento de instalaciones, vehículos, motocicletas, servicios públicos, impuesto predial, entre otros, pero siendo esto recurso insolvente; haciendo necesario gestionar a través de otras fuentes de financiación como el FONSET, proyectos de inversión que permitan fortalecer las capacidades logísticas de la unidad. En lo que respecta al total del presupuesto asignado por gastos de funcionamiento, al ser esta unidad ejecutora del gasto, durante la vigencia 2025, se contó con apropiación por valor de \$24.161.138.576,74, de los cuales se realizaron compromisos por valor de \$24.161.138.576,74, obteniendo un porcentaje de ejecución presupuestal del 100%, trabajo que se logra a través del enfoque de los esfuerzos y actividades para que los procesos y procedimientos logísticos y financieros se realicen de acuerdo a las directrices de la Dirección Logística y Financiera “DILOF”, tal como; se visualiza en la siguiente presentación:



Se apropió presupuesto mediante las siguientes fuentes de financiación: recurso 10 aportes de la nación por un valor \$ 22.680.627.036,07 equivalente al 93,87%; recurso de inversión \$ 350.000.000,00 representado en el 1,45% y recurso 16 fondos especiales \$1.130.511.540,67 representado en el 4,68% del total del presupuesto.

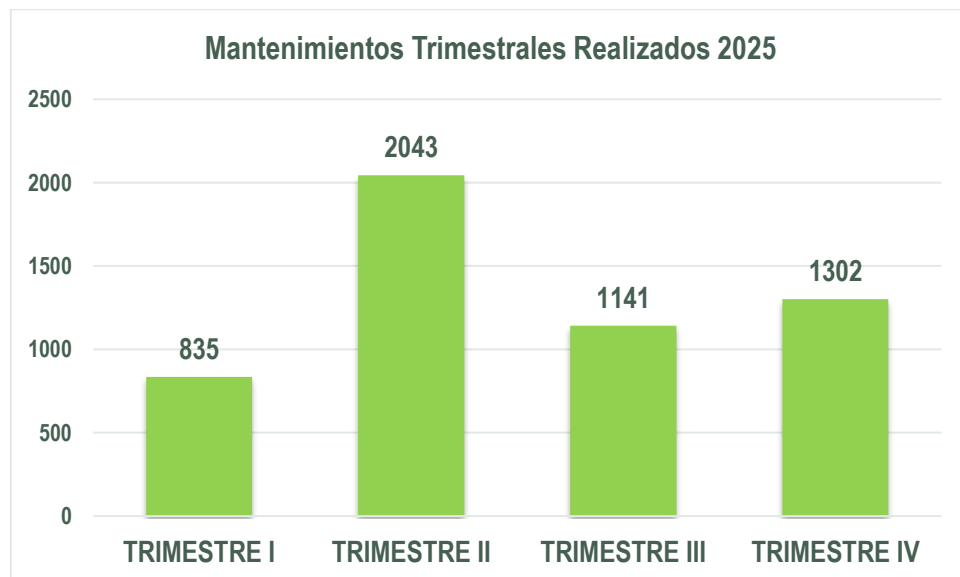
Finalmente, se ha constituido una reserva presupuestal correspondiente a las obligaciones que se encuentran pendientes por afectar. Esta situación obedece a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no asignó PAC para los diferentes procesos contractuales que se ejecutaron en el último trimestre de la vigencia 2025, como se muestra a continuación:



Tipo de gasto	Compromisos 2025	Obligaciones 2025	Total, reserva constituida en SIIF	% Reserva
A-gastos de funcionamiento	\$ 24.161.138.576,74	\$ 20.651.550.040,35	\$ 3.509.588.536,39	14,53%
TOTAL	\$ 24.161.138.576,74	\$ 20.651.550.040,35	\$ 3.509.588.536,39	14,53%

Durante la vigencia 2025, se registraron 5.318 rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

- La Metropolitana de Barranquilla cuenta con 1.422 vehículos en servicio y realiza mantenimiento preventivo y correctivo en talleres contratados. Dicho equipo automotor se encuentra adscrito a la Policía Metropolitana de Barranquilla.
- Se realizaron en promedio 111 órdenes de trabajos semanales, correspondientes a mantenimientos preventivos y correctivos; El grafico anterior muestra el comparativo de rutinas de mantenimiento de manera trimestral



Fuente: Área Administrativa – MEBAR.

- Como resultados de los trabajos realizado se logró la optimización del equipo automotor, así:

Mantenimientos preventivos y correctivos

Unidad	Motocicleta	Vehículos	Total
MEBAR	1.126	296	1.422

**Mantenimiento Posventa**

Unidad	Motocicleta	Vehículos	Total
MEBAR	339	156	495

Bajas e ingresos de los inventarios.

En cumplimiento de los procesos de control y gestión del parque automotor institucional, durante la vigencia 2025, se registraron los siguientes movimientos:

Concepto	Cantidad de vehículos	Vigencia
Bajas definitivas	700	2025
Ingresos	219	2025

Fuente: Área Administrativa – MEBAR.

Fortalecimiento Tecnológico

La Policía Metropolitana de Barranquilla, desde el grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contribuye al mejoramiento de la prestación del servicio de policía, atendiendo todo lo referente al fortalecimiento tecnológico.

Fortalecimiento dispositivos móviles PDA.

En atención al proceso de renovación tecnológica derivado de la obsolescencia de los dispositivos móviles en operación, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR) llevó a cabo la actualización integral de los dispositivos móviles tipo PDA, sustituyendo los equipos Samsung A32 por Samsung A55. Esta renovación se realizó de manera total, cubriendo el 100 % de las zonas de atención de la Policía Metropolitana de Barranquilla, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas del servicio de policía en el territorio. La implementación de los nuevos dispositivos ha generado un impacto positivo y directo en los procesos misionales, especialmente en la consulta de antecedentes, la aplicación de medidas correctivas, el desarrollo de planes operativos, y las acciones de prevención del delito. Asimismo, gracias a las mejoras en rendimiento, conectividad y compatibilidad tecnológica de los equipos Samsung A55, se optimiza la ejecución de consultas por orden judicial, garantizando mayor agilidad, confiabilidad y oportunidad en la gestión de la información en tiempo real.

En consecuencia, esta actualización tecnológica contribuye al fortalecimiento del servicio de policía, mejora la capacidad de respuesta institucional y apoya el cumplimiento efectivo de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional, en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana.



ESTACION	ZONAS DE ATENCION	CANTIDAD PDA
SIMON BOLIVAR	20	60
SAN JOSE	9	27
NORTE	17	51
CENTRO HISTORICO	20	60
RIOMAR	10	30
PUERTO COLOMBIA	6	18
CIUDADELA	18	54
GALAPA	4	12
SILENCIO	10	30
BOSQUE	20	60
MUVDI	6	18
SOLEDAD 2000	8	24
SOLEDAD HISTORICO	11	33
ALMENDROS	8	24
MALAMBO	10	30
TOTAL	177	531

Fuente: Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MEBAR.

De igual forma, el Nivel Central autorizó la entrega de dispositivos móviles Samsung A56 a los comandantes de los Centros de Atención Inmediata (CAI), con el propósito de fortalecer la supervisión y control del servicio de policía. Esta dotación permitió cubrir la totalidad de los 54 CAI del área metropolitana de Barranquilla, optimizando el seguimiento operativo y la gestión institucional en territorio.

Implementación Política Cero Papel, por el cuidado y protección del miedo ambiente

Ampliación del servicio de OUTSOURCING mediante contrato No. 73-2-10021-2025 cuyo objeto es: “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO”, dando cumplimiento a la Directiva Administrativa Permanente No. 002 DIPON-OFPLA mejorando la reducción de costo de mantenimiento de impresoras e insumos, al igual que aportando a la política de cero papel y ambiental.



Mejora en las comunicaciones

Reducción de la obsolescencia al realizar el cambio de la torre de comunicaciones del sitio de repetición de Delicias, con las siguientes características:

Descripción del activo o bien	Número de serie del bien / o lote para el caso de munición	Número inventario (Código SAP/R6 SILOG)	Valor de adquisición
SUBSISTEMA SITIO EXPANDIBLE GTR 8000 2 CANALES	112CAP1222	8004070000000000004757256	140.277.785
SUBSISTEMA SITIO EXPANDIBLE GTR 8000 6 CANALES UBSI	112CAP1220	8004070000000000004757257	177.437.055
SUBSISTEMA SITIO EXPANDIBLE GTR 8000 6 CANALES	112CAP1218	8004070000000000004757258	177.437.055



Fuente: Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MEBAR

Fortalecimiento del Talento Humano

Desde el Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, se tiene el firme compromiso y convicción de implementar estrategias para fortalecer y mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres policiales que la integran, con el objetivo claro de prestar un servicio de policía garante de la vida y dignidad humano de los habitantes del área metropolitana de Barranquilla. Asimismo, se han liderado actividades recreo-deportivas, de apoyo psicosocial y asistencia social, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del personal adscrito a la unidad, ejecutando estrategias integrales que, promueven el equilibrio emocional, familiar y laboral, contribuyendo al fortalecimiento institucional, al mejoramiento del clima organizacional y al cumplimiento de la misión constitucional de la Policía Nacional, enmarcada en los principios de legalidad, transparencia y respeto por los Derechos Humanos.

Durante la vigencia del año 2025, se asignó un presupuesto de \$301.200.000, el cual fue ejecutado de manera eficiente en diversas actividades de bienestar, entre las que se destacan: paseos recreativos a la Isla de Barú en la ciudad de Cartagena; almuerzos de compañeros; jornadas recreativas en el parque Muvdi; tardes de cine en Royal Films; e integraciones familiares en el centro recreativo *Happy Family*. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer la cohesión institucional, el trabajo en equipo y la integración familiar del personal policial. Adicionalmente, se desarrollaron 83 actividades sin ejecución presupuestal, tales como; pausas activas, intervenciones psicosociales en las diferentes unidades y jornadas de acompañamiento emocional, con el objetivo de fortalecer el bienestar integral y mejorar el clima institucional. De igual manera, se realizaron ceremonias y eventos protocolarios de conmemoración, incluyendo aniversarios institucionales, homenajes a los héroes caídos en actos del servicio, actividades religiosas y espacios de apoyo emocional. Como resultado de estas actividades, se logró impactar de manera directa a **11.608** funcionarios y miembros de sus núcleos familiares, evidenciando el compromiso de la Policía Metropolitana de Barranquilla, con el bienestar del talento humano, la dignificación del servicio policial y la construcción de una institución más humana, cercana y fortalecida para el servicio prestado a la comunidad.



Fuente: Grupo de Talento Humano – MEBAR

En cumplimiento de esta normatividad, durante la vigencia 2025 fueron otorgados diversos estímulos y beneficios institucionales al personal adscrito a la Metropolitana de Barranquilla, orientados a promover el bienestar integral, la motivación, el reconocimiento del desempeño y el fortalecimiento del clima organizacional, así:

El **Grupo de Gestión Humana y Cultura Institucional**, mediante el **Comité de Gestión Humana**, lideró durante la vigencia 2025 la evaluación, aprobación y otorgamiento de los **estímulos institucionales** orientados al bienestar, reconocimiento y fortalecimiento del talento humano policial. Dicho proceso se desarrolló en estricto cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 1572 del 08 de mayo de 2023**, “Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar de la Policía Nacional”, y en la **Resolución 0885 del 18 de marzo de 2024**, “Por la cual se conforman los Comités de Gestión Humana y Cultura Institucional en la Policía Nacional”.

En aplicación de este marco normativo, fueron otorgados al personal adscrito a la **Policía Metropolitana de Barranquilla** los siguientes estímulos: **condecoraciones, felicitaciones, permisos de horario flexible, descanso diferencial, permisos de salida de guarnición, permisos para estudios y traslados por caso especial**, entre otros beneficios institucionales orientados a la conservación del bienestar y la motivación del personal, así:

Estímulos para el bienestar personal

Estímulos 2025	Cantidad
Horarios flexibles	132
Permisos de estudio	117
Descanso diferencial 30X6	135
Salidas de la guarnición	77
TOTAL	461

Otorgamiento condecoraciones

Condecoraciones 2025	Cantidad
Servicios distinguidos	486
Gobernación del Atlántico	30
Condecoraciones alcaldías y especialidades	53
Medallas de servicios 15 y 20	23
TOTAL	592



Fuente: Grupo de Talento Humano – MEBAR



Profesionalismo del servicio de Policía

En el marco del **Plan Anual de Educación – PAE 2025**, y una vez diligenciada la matriz de necesidades de capacitación de la Policía Metropolitana de Barranquilla, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se ejecutaron diversas actividades académicas orientadas al fortalecimiento de las competencias operativas, normativas y procedimentales del personal policial, contribuyendo loablemente a las capacidades y habilidades de las mujeres y hombres policiales, temas como; atención al ciudadano, Derechos Humanos, Sistema Táctico Básico Policial, mediación policial, entre otros, como:

- Seminario Sistema Táctico Básico para el Servicio de Policía.
- Curso mandatorio para la intervención de disturbios y otros hechos violentos derivados de la aglomeración de personas.
- Seminario para el servicio de manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadana.
- Seminario–taller empleo de dispositivos eléctricos y auxiliares.
- Seminario Primer Respondiente en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Seminario de actualización en manejo y control de multitudes.
- Seminario de actualización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Seminario de mediación policial para la convivencia ciudadana.
- Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía.
- Diplomado en legitimidad y legalidad procedimental policial.
- Curso de inglés nivel I y II

Logrando capacitar a **4.478 funcionarios**, adscritos a la Policía Metropolitana de Barranquilla, entre oficiales, suboficiales, patrulleros de policía, destacando:

- Fortalecimiento de las capacidades tácticas, operativas y procedimentales del personal policial.
- Actualización permanente en normatividad vigente, convivencia ciudadana y manejo de multitudes.
- Consolidación de prácticas policiales ajustadas a los principios de legalidad, legitimidad y respeto por los Derechos Humanos.
- Optimización del desempeño institucional sin afectación del servicio de policía.

Impacto institucional

La ejecución del Plan Anual de Educación – PAE 2025 permitió fortalecer de manera significativa la capacidad institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla, al contar con personal debidamente capacitado y actualizado para la atención de situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, el control de multitudes, la convivencia y el respeto por los Derechos Humanos. Estas acciones académicas se desarrollaron siguiendo los lineamientos de la Dirección General de la Policía Nacional y del Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla, contribuyendo al cumplimiento de la misión constitucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Ratificando que la capacitación permanente del talento humano constituye un eje estratégico para el fortalecimiento institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla. En ese sentido, es de resaltar que las acciones académicas adelantadas durante la vigencia permitieron consolidar un personal policial más competente, preparado y alineado con los principios de legalidad, legitimidad y respeto por los Derechos Humanos, garantizando un servicio de policía más eficaz, profesional y cercano a la ciudadanía.



Asimismo, estas actividades reflejan el compromiso del Comando con la profesionalización continua del personal, asegurando la sostenibilidad operativa, la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, aspectos fundamentales para afrontar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Fuente: Grupo de Talento Humano – MEBAR

Gestión territorial

Proyectos presentados

De acuerdo con los lineamientos de la gestión pública territorial y con el acompañamiento del Grupo de Gestión Territorial de la Policía Metropolitana de Barranquilla, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo orientadas al seguimiento, revisión y alineación de las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en el área metropolitana de Barranquilla.

Como resultado de estas sesiones de articulación institucional, se definieron y estructuraron proyectos de inversión encaminados a la construcción e implementación de sistemas integrados de videovigilancia, destinados a fortalecer la atención de emergencias y mejorar la capacidad operativa y de reacción en los territorios priorizados.

Motivo por el cual se formuló un proyecto de inversión, mediante la comunicación oficial GS-2025-018258-MEBAR, presentado ante los entes territoriales, como fuente de financiación de la tasa de seguridad, por un valor total de COP \$450.496.000.000. Esto con la finalidad de fortalecer el nuevo servicio de Policía orientado a las personas y al territorio, prestado por la Policía Metropolitana de Barranquilla en los componentes de movilidad, tecnología y comunicaciones. El proyecto se encuentra en el siguiente estado contractual: presentado y aprobado.

Cabe resaltar que, en la política pública del Plan Integral de Convivencia y Seguridad de la ciudad de Barranquilla, “Barranquilla segura a otro nivel: una apuesta de todos”, quedó enmarcado en el ítem 10, página 134, del Plan Plurianual de Inversiones 2024–2027. Este se encuentra soportado en la línea estratégica denominada “Territorio seguro a otro nivel”, orientada a la protección de los grupos sociales y a la articulación de la convivencia y la seguridad ciudadana, dentro de los ejes “Convivir y participar: una apuesta para la seguridad” y “Gobernanza de la seguridad ciudadana”.

22
Consejos de
Seguridad

10
Comité de Orden
Público

Fuente: Grupo Gestión Territorial – MEBAR

Despliegue del Servicio de Policía

Cuidado y protección del medio ambiente

Durante la vigencia 2025, la Seccional Carabineros y Protección Ambiental, desarrollo en la Policía Metropolitana de Barranquilla, acciones disuasivas y de control para contrarrestar los delitos ambientales y los comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan los recursos naturales, la biodiversidad y la salud pública en Barranquilla y su área metropolitana; priorizando zonas críticas, temporadas de mayor riesgo y fenómenos recurrentes.

Desarrollo operativo	2025
Capturas Minería Flagrancia	11
Incautación Motobombas	1
Incautación Retroexcavadoras	7
Casos Conocidos Minería Ilegal	6
Minas Intervenidas	33
Capturas Medio Ambiente Flagrancia	61
Capturas Protección Recurso Hídrico Flagrancia	89
Incautación Fauna (Unidad)	1.203
Incautación Flora (Unidad)	3.159
Incautación hidrobiológicos (kilos)	1.650
Incautación madera (m³)	145
Capturas maltrato animal flagrancia	9
Capturas hidrocarburos flagrancia	2
Capturas hidrocarburos orden judicial	2
Incautación hidrocarburos (galones)	104.578
Capturas abigeato orden judicial	5
Incautaciones semovientes	360
Incautación de carne (kilos)	2.851

Acciones preventivas y de sensibilización

- **5** Encuentros comunitarios.
- **420** Campañas de prevención en temas ambientales.
- **3** Zonas seguras.
- **2** Espacios pedagógicos.



**Comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia – TOTAL 1.166****Priorización de conducta**

Artículo	Cantidad
Art. 111. Núm. 8 - Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado	546
Art. 111. Núm. 3 - Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente	298
Art. 111. Núm. 4 - Esparcir, parcial o totalmente, en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección	50

Priorización de conducta por municipio

Comparendos	Barranquilla	Soledad	Malambo
Total	271	5	2

Artículo	Barranquilla
Art. 111. Núm. 8 - Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado	151
Art. 101. Núm. 2 - Aprovechar, recolectar, almacenar, extraer, introducir, mantener, quemar, talar, transportar o comercializar especies de flora silvestre, o sus productos o subproductos, sin la respectiva autorización de la autoridad competente	22
Art. 111. Núm. 9 - Propiciar o contratar el transporte de escombros en medios no aptos ni adecuados	21

Actividades de control

- **80** patrullajes montados en el sector urbano y rural.
- **360** controles a bodega, sala de espera y avión, de los vuelos con destino a san Andrés, en el aeropuerto Ernesto Cortissoz.
- **67** Puestos de control con apoyo de caninos, en la especialidad de narcóticos y explosivos.
- **85** intervenciones a aserraderos.
- **34** operativos de intervención, vigilancia y control, a cadenas cárnicas con otras entidades.

Incautaciones estupefacientes:

Tipo de estupefacientes	Cantidad
Incautación cocaína (kilos)	21
Incautación marihuana (kilos)	181,068

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

Prevención y control vial

Prevención y sensibilización vial



Por parte la Seccional de Tránsito y Transporte, de la Policía Metropolitana de Barranquilla, se viene propendiendo por la seguridad vial y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y movilidad en la ciudad de Barranquilla, contribuyendo al servicio de Policía y comportamientos relacionados al cumplimiento de las normas de tránsito.

Convenio interadministrativo de cooperación

En desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado el 1 de abril de 2025 entre la Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte y el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es aunar esfuerzos para la regulación y control del tránsito y transporte en la jurisdicción distrital, propendiendo por la seguridad vial y el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad, se han alcanzado avances significativos orientados al fortalecimiento de la seguridad vial, la movilidad y la capacidad operativa e institucional del componente de tránsito en la ciudad. Así mismo, se han adelantado de manera articulada las actuaciones administrativas, técnicas y presupuestales necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

El convenio ha sido prorrogado en dos oportunidades, estableciéndose como fecha final de ejecución el 28 de febrero de 2026, y ha contado con dos adiciones presupuestales que ascienden a un valor total de doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000), surtidas conforme al principio de planeación previsto en el Apéndice No. 0003 de la Resolución 0090 del 15 de enero de 2018.

La ejecución presupuestal se encuentra a cargo del Distrito Industrial Especial y Portuario de Barranquilla, conforme al plan de necesidades presentado por la Policía Nacional. A la fecha, se registra una ejecución del 54 %, equivalente a \$6.534.112.738,91, reflejando el avance en la implementación de las actividades operativas, logísticas y de fortalecimiento institucional previstas, quedando un 46 % pendiente de ejecución, correspondiente a \$5.465.887.261,09, programado para el desarrollo de las acciones restantes dentro del plazo vigente del convenio.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



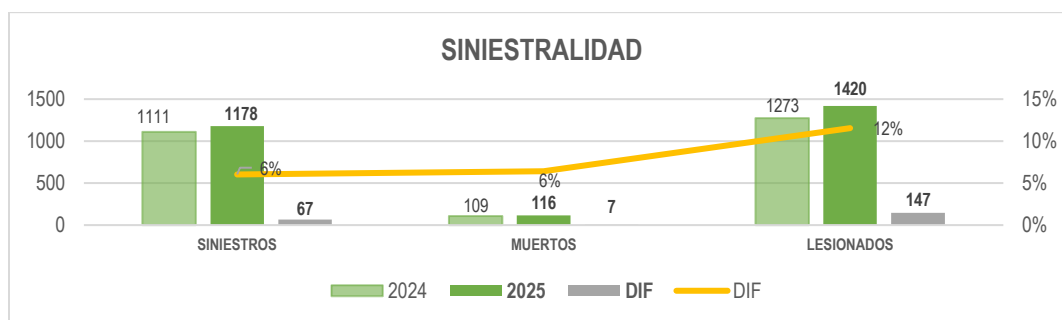
Durante el periodo de ejecución, el convenio ha permitido consolidar acciones conjuntas de carácter operativo, preventivo y formativo, contribuyendo de manera directa al mejoramiento del servicio de tránsito y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Entre los principales logros alcanzados se destacan:

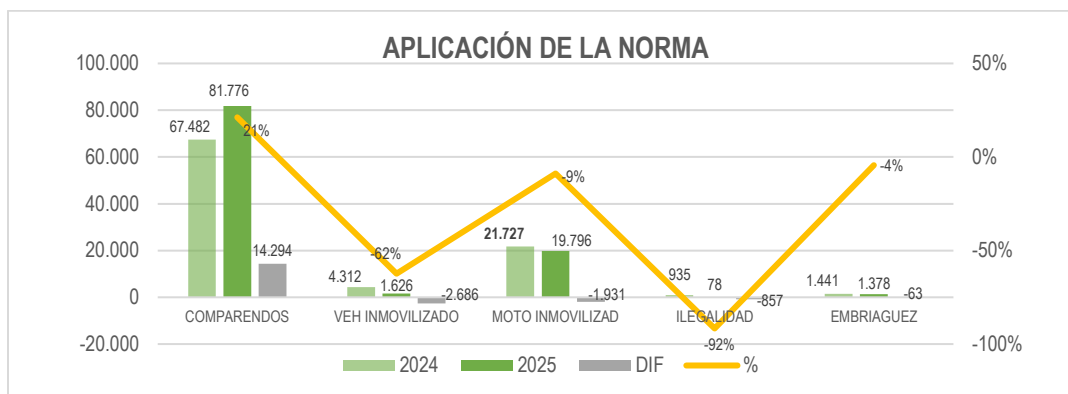
- **Fortalecimiento del talento humano**, mediante el desarrollo de procesos de capacitación, actualización normativa y formación especializada del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte, elevando sus competencias técnicas, jurídicas y operativas para la atención de la movilidad y la siniestralidad vial.
- **Implementación de acciones de control y prevención**, enfocadas en la reducción de conductas de riesgo en la vía, el respeto por las normas de tránsito y la protección de los actores viales, especialmente peatones, motociclistas y ciclistas.
- **Mejora de la capacidad operativa**, a través del apoyo logístico y técnico previsto en el convenio, lo cual ha permitido una mayor presencia institucional en puntos estratégicos de la ciudad y una respuesta más oportuna ante eventos relacionados con el tránsito y la seguridad vial.
- **Articulación interinstitucional efectiva**, fortaleciendo la coordinación entre la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, lo que ha redundado en una planificación más eficiente de las actividades y en el uso adecuado de los recursos destinados.
- **Impacto positivo en la gestión de la movilidad**, reflejado en una mayor percepción de control, reducción de la accidentalidad vial, orden y acompañamiento institucional en las vías del Distrito, así como en el avance hacia una cultura ciudadana basada en la prevención y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En conclusión, el Convenio Interadministrativo 2025 ha demostrado ser una herramienta eficaz para el fortalecimiento de la gestión de tránsito y seguridad vial en el Distrito de Barranquilla, generando resultados concretos que aportan al bienestar ciudadano y a la consolidación de una movilidad más segura, ordenada y eficiente.

Siniestralidad Vial y Aplicación De La Norma De Tránsito



Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Convivencia y seguridad ciudadana

Capturas: 732
 Armas de fuego: 51
 Munición: 333
 Kilos de Marihuana: 117
 Kilos de Cocaína: 38
 Kilos de Base de Coca: 2,9
 Mercancía Recuperada: 1.121 (Millones)
 Mercancía Incautada: 2.226 (Millones)



Cuidado y conservación del patrimonio histórico

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional desarrolló acciones integrales de prevención, control y acompañamiento institucional en los principales escenarios turísticos del Área Metropolitana de Barranquilla, aportando significativamente a la seguridad ciudadana, la convivencia y la consolidación de la ciudad como uno de los destinos turísticos más importantes del Caribe colombiano, nuestras acciones se centraron en escenarios turísticos emblemáticos del Área Metropolitana: Barranquilla, Soledad, Puerto Colombia, Malambo y Galapa. Entre las actividades más relevantes se destacan:



- **Malecón del Río:** Operativos de vigilancia y control que garantizaron seguridad en un espacio de alta afluencia turística.
- **Foro de Desarrollo Local OCDE:** Primera sede fuera de Europa, con más de 3.600 participantes de 95 países.
- **Luna del Río en el Gran Malecón:** Nueva atracción de 65 metros de altura inaugurada para potenciar el turismo y las vistas del río Magdalena.
- **Ecoturismo:** Impulso al Ecoparque Ciénaga de Mallorquín y transformación de la playa de Puerto Mocho con actividades turísticas.

Resultados de prevención y control

Durante 2025 se realizaron campañas de sensibilización en turismo religioso, ecológico, cultural, prevención de la ESCNNA, turismo sano y en paz, y frentes de seguridad, logrando impactar a decenas de miles de ciudadanos y visitantes. Paralelamente, se ejecutaron acciones de control a prestadores de servicios turísticos (RNT, alojamiento, agencias, guías, piscinas y gastronomía), fortaleciendo la legalidad y la confianza del sector.

Prevención		
Campaña	Cantidad	Personas sensibilizadas
Turismo religioso	480	5280
Turismo ecológico	480	5280
Quiero mi ciudad	480	5280
Stand de información turístico	600	6600
ESCNNA	780	8580
Civi playa	480	5280
Patrimonio cultural	780	8580
Turismo sano y en paz	480	5280
Sensibilización RNT	780	8580
Frente de seguridad	12	132

Control		
Campaña	Cantidad	Personas beneficiadas
Control RNT	720	720
Turismo de aventura	48	48
Control, gastronomía	420	420
Control piscina	456	456
Control guías	72	72
Control alojamiento	720	720
Control agencia	420	420

Impacto de las actividades:

- Carnaval de Barranquilla: Protección a más de 800.000 turistas durante el evento.
- Graduación de 90 Guardianes del Turismo y Patrimonio, integrando jóvenes de colegios de la región.
- El Gran Malecón del Río superó 1 millón de visitantes en diciembre, consolidándose como epicentro turístico de la ciudad.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Resultados operativos 2025

Delitos atendidos

Artículo	Delito	Casos
447	Receptación	1
365	Fabricación/tráfico/porte de armas	2
328	Aprovechamiento ilícito recursos naturales	1
265	Daño en bien ajeno	2
239	Hurto personas	4
111	Lesiones personales	1
Total		11

Programas destacados

- Turismo Sano y en Paz: Prevención del consumo de drogas y protección de turistas.
- Quiero Mi Ciudad: Fortalecimiento de la convivencia y espacios públicos seguros.
- Turismo Ecológico: Protección del medio ambiente y derechos de futuras generaciones.
- Turismo Religioso: Garantía de acceso seguro y respeto a la diversidad cultural y religiosa.

Protección y cuidado de la infancia y adolescencia

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Metropolitana de Barranquilla tiene como misión proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo espacios seguros y de convivencia pacífica. Además, busca generar conciencia en la comunidad sobre la necesidad de prevenir la violencia, la explotación y la vulneración de derechos de los NNA. En cumplimiento del plan “Construyendo futuro, creciendo en paz”, se desarrollaron actividades de prevención en entornos educativos, centros comerciales, parques, escenarios deportivos, sitios turísticos, playas, conjuntos residenciales y terminales aéreas y terrestres, enfocando nuestras estrategias de atención en temas, como:

- Prevención de violencia sexual, intrafamiliar y maltrato infantil.
- Prevención de consumo de SPA.
- Prevención de reclutamiento forzado.
- Uso responsable de redes sociales y educación en legislación nacional e internacional.

Estas acciones se ejecutaron en el marco de la estrategia E-PAIS y del programa “Abre tus Ojos”, orientadas a informar, sensibilizar, identificar riesgos y promover comportamientos adecuados, contribuyendo a la construcción de entornos más seguros.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Actividades de impacto 2025

- Regreso a clases.
- Día internacional contra el reclutamiento forzado de NNA.
- Día internacional del niño.
- Día mundial contra el trabajo infantil.
- Plan de vacaciones de mitad de año.
- Mes de la cometa: “Elevemos sueños, construyamos futuro”.
- Día internacional contra la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA).
- Día dulce de los niños y niñas.
- Plan Navidad y prevención de la pólvora.

Las actividades se desarrollaron en establecimientos educativos, parques, playas, centros comerciales, conjuntos residenciales, escenarios deportivos, sitios turísticos y terminales aéreas y terrestres, abordando temáticas como prevención de la violencia sexual, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, reclutamiento forzado, riesgos digitales y legislación vigente.

Resultados relevantes:

- **2.584** actividades preventivas ejecutadas.
- **121.241** personas beneficiadas en el Área Metropolitana de Barranquilla.
- **2.029** acciones de control en establecimientos abiertos al público.

Estas acciones permitieron fortalecer entornos protectores, promover la denuncia oportuna y prevenir la revictimización, garantizando el interés superior del niño, niña y adolescente.

Principios aplicados:

- Reconocimiento del NNA como sujeto de derechos.
- Inclusión y no discriminación.
- Participación comunitaria en prevención y cuidado de los derechos de la infancia.
- Prevención de la violencia, explotación y consumo de SPA.

La gestión del grupo contribuyó al fortalecimiento del tejido social, al empoderamiento de la comunidad y a la prevención de riesgos, consolidando un entorno seguro para los niños, niñas y adolescentes en toda el Área Metropolitana.

La Unidad Básica de Investigación Criminal DIPRO-MEBAR tiene como misión contrarrestar delitos que afectan a niños, niñas y adolescentes (NNA) y la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Barranquilla. Su trabajo se centra en capturas, allanamientos, investigaciones y desarticulación de estructuras criminales, siempre con enfoque en derechos humanos y protección de víctimas.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Actividades Operativas 2025

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, DIPRO-MEBAR ejecutó un conjunto de operaciones estratégicas para reducir la criminalidad organizada y proteger a la población vulnerable:

- **Capturas: 109**
Por orden judicial: 83
En flagrancia: 26
- **Allanamientos ejecutados: 39**

Estas acciones se enfocaron en desarticular estructuras delincuenciales que operaban en el área metropolitana y que utilizaban menores de edad para cometer delitos.

Estructuras desarticuladas

- **Los Costeños – Cachorros. Ejecutada: (08/01/2025)**
Actividades: Extorsión, homicidio y uso de menores en delitos.
Líder: Rafael Yobany Carrillo Vargas alias “BINDY O VEINTE”.
Delitos imputados: Concierto para delinquir agravado, uso de menores, terrorismo, incendio, homicidio agravado, extorsión y porte de armas.
- **Los Correcaminos. Ejecutada: (29/09/2025)**
6 órdenes de captura ejecutadas en Barrio Rebolo.
Delitos: Concierto para delinquir, tráfico y porte de estupefacientes, destinación ilícita de bienes.

1 captura en flagrancia.
2 arma de fuego sin permiso.
- **Los Costeños 2.0. Ejecutada: (05/12/2025)**
9 capturas y 3 allanamientos.
Delitos: Homicidio, extorsión, uso de menores, tráfico de estupefacientes y concierto para delinquir.
GDCO liderado por alias “BINDI”, instrumentalizando menores para sicariato y extorsión.

Aprehensiones de Actores Criminales

Adolescente Aprehendido	Delito	Injerencia	GDO	Registro Fotográfico
Keiner Alberto Marrugo Salas	Homicidio	Distrito VI	LOS COSTEÑOS	



Julio Cesar Castillo Sandoval	Extorsión	Distrito VI	LOS COSTEÑOS
Marlon Brandon Robles De La Hoz	Concierto para delinquir agravado en concurso con homicidio	Distrito VI	LOS COSTEÑOS
Deiver Jesús Linero Yepes	Homicidio Agravado	Distrito VI	LOS COSTEÑOS



Resultados de impacto

- Aprehensión de NNA involucrados en delitos graves: homicidio, extorsión y concierto para delinquir.
- Ejecución de órdenes judiciales en Malambo y Barranquilla, incluyendo casos de violencia sexual contra menores.
- Reducción significativa de la actividad de GDCO en los municipios de influencia.
- Protección de NNA víctimas y fortalecimiento del control sobre grupos delictivos que utilizaban menores para la comisión de delitos.

Apoderamiento de la justicia:

Las acciones operativas permitieron la presentación de los responsables ante las autoridades judiciales, asegurando el debido proceso y la protección de las víctimas.

Principios institucionales aplicados:

- **Derechos Humanos:** Todas las operaciones respetaron la dignidad y derechos fundamentales de los ciudadanos y NNA.
- **Legalidad y transparencia:** Cumplimiento estricto de normas nacionales e internacionales y procedimientos judiciales.
- **Prevención y control:** Combinación de inteligencia, patrullaje estratégico y coordinación con otras unidades de Policía y entidades de control.
- **Protección integral de NNA:** Especial atención a la prevención de la victimización y rehabilitación de menores involucrados en delitos.

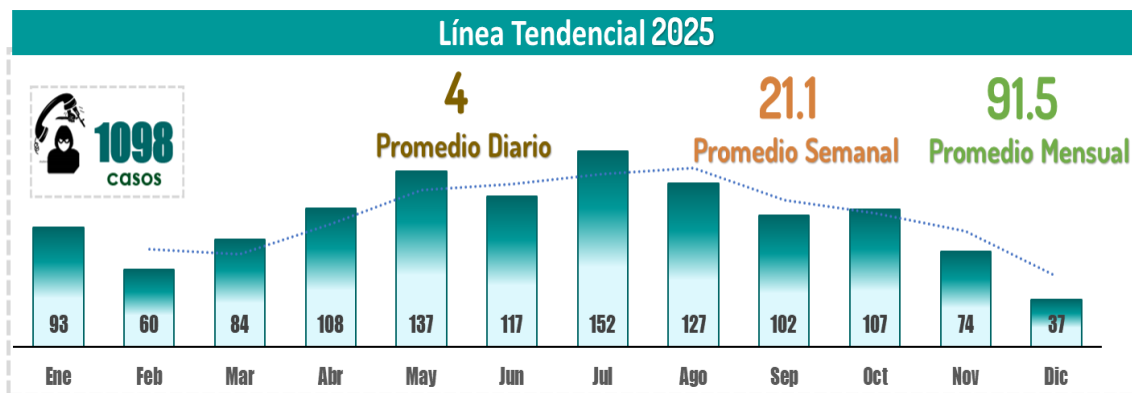
Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA)

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA) de la Policía Metropolitana de Barranquilla es la unidad encargada de ejecutar el despliegue de actividades y operaciones policiales, conducentes al rescate y captura de actores responsables de cometer secuestros y extorsiones, mediante la articulación de capacidades de prevención e investigación, lideradas por la Fiscalía General de la Nación.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



- En la vigencia **2025** se presentaron (**1.198** denuncias) por el delito de extorsión, con una reducción del **-13%** en comparación con el año **2024** con (**1.377** denuncias), con **-179** casos. En la ciudad de **Barranquilla** en el año **2025** se presentaron (**892** denuncias) de extorsión, evidenciando una disminución del **-15%** en comparación con el año **2024** con (**892** denuncias), con **-131** casos.



El año 2025 se registró una disminución del delito de extorsión en los municipios que conforman la Metropolitana de Barranquilla.

Municipios	Comparativo		Variación		
	2024	2025	ABS.	%	PAR%
Barranquilla	892	761	-131	-15%	64%
Soledad	355	330	-25	-7%	28%
Malambo	87	74	-13	-15%	6%
Galapa	23	14	-9	-39%	1%
Puerto Colombia	20	19	-1	-5%	2%
TOTAL	1,377	1,198	-179	-13%	100%

* Información extraída del SIEDCO plus

- Para el año **2025** se ejecutaron **21** operaciones:
 - 9 en contra del GDO (Costeños y Pepes)
 - 1 afectación al GAO Clan del Golfo.
 - 1 afectación al GAO residual Farc EP.

El GAULA Barranquilla, logro materializar **430** capturas, 327 capturas por el delito de extorsión, **9** capturas por el delito de secuestro y **94** capturas por otros delitos, con un incremento del **19%** en comparación con el 2024 (**360**).

En el marco de la estrategia de **prevención del delito de extorsión**, durante la vigencia 2025 se realizaron **1.124 jornadas de prevención** en el área metropolitana de Barranquilla, evidenciando un incremento en las actividades desarrolladas. Adicionalmente, se ejecutaron:

- 241** conferencias.
- 4** encuentros antiextorsión.



- 4 alianzas estratégicas.
- 53 reuniones estratégicas.
- 5 actividades diferenciales.

Lo anterior evidencia el **fortalecimiento de las acciones preventivas** y el compromiso institucional en la lucha contra el delito de extorsión.

Actividades	Comparativo		Variación		
	2024	2025	ABS.	%	PAR%
Jornadas	1.182	1.224	42	4%	80%
Conferencias	221	241	20	9%	16%
Encuentros antiextorsión	4	4	0	0%	0%
Alianzas estratégicas	4	4	0	0%	0%
Reuniones estratégicas	38	53	15	39%	4%
Actividades diferenciales	4	5	1	25%	0%
TOTAL	1.376	1.133	-243	-18%	100%

Prevención y educación ciudadana

En el marco del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, la Policía Metropolitana de Barranquilla, a través del Grupo de Despliegue de Gestión Comunitaria, desarrolló durante la vigencia 2025 un conjunto de programas preventivos enfocados en el fortalecimiento de la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y la mitigación de factores de riesgo asociados a la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Estas acciones se orientaron a consolidar la confianza institucional, promover la cultura de la legalidad y generar entornos protectores mediante la interacción directa con la comunidad, instituciones educativas, líderes sociales y actores estratégicos del territorio.

Objetivo General

Ejecutar programas de prevención integral que permitan reducir los factores generadores de violencia y criminalidad, fortalecer el tejido social y mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Barranquilla, mediante estrategias de actividades comunitarias, pedagogía policial y articulación interinstitucional.

Enfoque Estratégico de la Gestión Comunitaria

La gestión comunitaria durante la vigencia 2025 se desarrolló bajo los siguientes ejes estratégicos:

- Prevención situacional y social del delito.
- Participación ciudadana y corresponsabilidad.
- Educación en convivencia y seguridad ciudadana.
- Intervención focalizada en sectores priorizados.
- Fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.

Este enfoque permitió impactar de manera directa a la población, orientando las acciones hacia la reducción de riesgos, la solución pacífica de conflictos y el mejoramiento de la relación Policía–Comunidad.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

Resultados de gestión

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Despliegue de Gestión Comunitaria, ejecutó un total de **11.813** actividades preventivas, beneficiando directamente a **246.126** ciudadanos en la jurisdicción metropolitana, distribuidas así:

Jornadas de prevención

Se realizaron **11.545** campañas, impactando a **232.719** personas, orientadas a la prevención del delito, consumo de sustancias, violencia intrafamiliar, convivencia ciudadana y autoprotección.

Actividades cívicas

Se ejecutaron **30** jornadas cívicas, beneficiando a **1.557** ciudadanos, fortaleciendo la integración social, el sentido de pertenencia y la recuperación de espacios comunitarios.

Encuentros comunitarios

Se desarrollaron **97** encuentros, con **2.770** beneficiados, permitiendo la identificación de problemáticas locales, construcción de soluciones conjuntas y fortalecimiento del diálogo con líderes comunitarios.

Espacios pedagógicos

Se adelantaron **28** espacios pedagógicos, beneficiando a **540** personas, enfocados en formación en convivencia, normatividad, prevención y resolución pacífica de conflictos.

Frentes de seguridad

Se conformaron y fortalecieron **2** frentes de seguridad, con **51** ciudadanos vinculados, promoviendo la autoprotección, la denuncia y la cooperación con la Policía Nacional.

Actividades propias de gestión comunitaria (recuperación de entornos)

Se ejecutaron **111** intervenciones comunitarias, impactando a **8.489** personas, orientadas a la mediación, prevención focalizada y acompañamiento institucional.



Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Impacto institucional y comunitario

Las acciones desarrolladas permitieron:

- Fortalecer la confianza ciudadana hacia la Policía Nacional.
- Incrementar la participación comunitaria en la prevención del delito.
- Reducir factores de riesgo asociados a violencia, intolerancia y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Mejorar la articulación con líderes sociales, instituciones educativas y autoridades locales.
- Generar entornos más seguros mediante la apropiación comunitaria de la seguridad.

El alcance superior a **246 mil** beneficiarios evidencia el impacto positivo de la gestión comunitaria como eje transversal de la seguridad ciudadana en Barranquilla.

Conclusiones ejecutivas

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Despliegue de Gestión Comunitaria de la Policía Metropolitana de Barranquilla consolidó una gestión preventiva eficaz, caracterizada por la alta cobertura, el enfoque pedagógico y la participación ciudadana.

El desarrollo de más de **11.800** actividades con impacto en más de **246.000** ciudadanos refleja el compromiso institucional con la convivencia, la prevención del delito y la construcción de seguridad desde la comunidad.

Programa	Cantidad	Beneficiados
Campaña educativa	11.545	232.719
Cívicas	30	1.557
Encuentros comunitarios	97	2.770
Espacios pedagógicos	28	540
Frentes	2	51
Gestión comunitaria	111	8.489
Total	11.813	24.6126

Redes de apoyo

Las Redes de Apoyo de la Policía Metropolitana de Barranquilla son programas orientados a integrar a la Policía Nacional y la comunidad en una cultura de participación activa y voluntaria, mediante el uso de herramientas tecnológicas para el suministro de información, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, anticipación y control del delito. Su fundamento principal es la articulación entre ciudadanos, gremios, empresas e instituciones, quienes de manera solidaria y corresponsable contribuyen a la construcción de una cultura de seguridad y convivencia ciudadana.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Barranquilla desarrolló acciones estratégicas para fortalecer y consolidar las Redes de Apoyo como un mecanismo efectivo de participación ciudadana y corresponsabilidad en materia de seguridad.

Red de apoyo y comunicaciones			
Grupo	Cant.	Integrantes	WhatsApp
Naturales	13	582	18
Gremios	46	579	36
Total	59	1161	54

En este periodo, se priorizó el **fortalecimiento de los canales de comunicación** entre la comunidad y la Policía Nacional, promoviendo el uso adecuado de herramientas tecnológicas que permitieron el suministro oportuno de información relevante para la prevención del delito y la atención temprana de situaciones que afectan la convivencia ciudadana. Se logró la vinculación mediante la aprobación de todos los requisitos para pertenecer al programa, de 115 ciudadanos, distribuidos así: **27** personas naturales graduados en el curso 001-2025; **49** integrantes del gremio empresarial ACEDI – Asociación Civismo con Enfoque Diferencial e Inclusión y **39** ediles de las distintas localidades del área metropolitana de Barranquilla.

Durante el año 2025, las Redes de Apoyo contribuyeron de manera significativa a la **anticipación y control del delito**, a partir de la información suministrada por la comunidad, lo que permitió a la Policía Metropolitana focalizar sus acciones preventivas, mejorar la capacidad de reacción y fortalecer la presencia institucional en los territorios.

Informaciones aportadas	Capturas	Armas	Mercancía recuperada	Estupefacientes	Vehículos
3.442	75	15	\$ 210.214.463	124 kg	10

De igual manera, se realizaron **acciones permanentes de articulación y acompañamiento** a los integrantes de las redes de apoyo, orientadas a fortalecer la confianza institucional, la participación activa y el compromiso ciudadano, consolidando espacios de diálogo y coordinación con gremios, comerciantes, empresas e instituciones de los diferentes sectores de la ciudad. Asimismo, se desarrollaron **jornadas de sensibilización y orientación** dirigidas a los integrantes de las redes, enfocadas en la corresponsabilidad ciudadana, la legalidad, el uso responsable de los medios de comunicación y el fortalecimiento de la cultura de la prevención, promoviendo entornos más seguros y participativos.



Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Policia Cívica de Mayores

La Policía Cívica de Mayores de la Policía Metropolitana de Barranquilla es un cuerpo no armado de carácter civil y sin ánimo de lucro, conformado voluntariamente por ciudadanos representativos de la sociedad, con alta solvencia moral, espíritu cívico, compromiso social y un profundo sentido de solidaridad. Su misión es apoyar el cumplimiento de las acciones educativas, sociales y comunitarias desarrolladas por la Policía Nacional, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones entre la institución y la comunidad. Durante la vigencia 2025, la Policía Metropolitana de Barranquilla fortaleció la participación activa de la Policía Cívica de Mayores como un aliado estratégico en el desarrollo de actividades de carácter preventivo, pedagógico y social, orientadas a la construcción de convivencia ciudadana y al fortalecimiento del tejido social, conformada de la siguiente manera:

No.	Acto administrativo	Cantidad
1	Resolución No. 067 (25 de marzo de 2014)	136
2	Resolución No. 0083 (04 de septiembre de 2024)	27

En este periodo, los integrantes de la Policía Cívica de Mayores brindaron **apoyo permanente a campañas educativas** enfocadas en la educación vial, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la prevención del acoso escolar, el abuso sexual, la violencia intrafamiliar y la protección del medio ambiente, impactando positivamente a niños, niñas, adolescentes y adultos en diferentes sectores de la ciudad. De igual manera, se promovieron y desarrollaron **obras sociales y acciones cívico-policiales** en beneficio de la comunidad y de la Policía Nacional, contribuyendo al mejoramiento de entornos comunitarios, el fortalecimiento de espacios públicos y el apoyo a iniciativas de carácter social que favorecen la convivencia y el sentido de pertenencia. Durante el año 2025, la Policía Cívica de Mayores participó activamente en el **patrocinio y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes vinculados al Programa de Policía Cívica Juvenil**, aportando orientación, acompañamiento y apoyo solidario, con el propósito de fortalecer valores ciudadanos y prevenir conductas de riesgo. Asimismo, los integrantes de este cuerpo cívico asesoraron y acompañaron las **actividades pedagógicas, sociales y comunitarias** desarrolladas en los diferentes programas de participación ciudadana de la Policía Nacional, fortaleciendo la articulación intergeneracional y el impacto social de las estrategias institucionales.

En situaciones de **calamidad pública o emergencias**, la Policía Cívica de Mayores brindó apoyo y asistencia social, de acuerdo con los lineamientos del responsable del programa, demostrando su compromiso solidario y su disposición permanente al servicio de la comunidad.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

**Consolidado acciones Policía Cívica de Mayores**

No.	Actividades	Cantidad	Beneficiados	Número PCM Participantes
1	Campañas de sensibilización	15	2.439	72
2	Encuentros y/o reuniones realizadas	6	263	202
3	Acciones cívico policiales y obras sociales	4	423	9
4	Apadrinamiento cívica infantil y juvenil	5	420	12
5	Apoyo en eventos de calamidad pública	1	150	1
6	Participación y acompañamiento brigadas de salud	2	150	2
7	Talleres realizados a funcionarios policiales	14	727	81

Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género

La Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG) de la Policía Nacional constituye un lineamiento institucional orientado a la prevención, atención y mitigación de las violencias basadas en género, así como a la protección integral de los derechos de las mujeres y la familia. Esta estrategia se encuentra operacionalizada en el territorio a través de la Patrulla Púrpura, unidad especializada encargada de materializar las acciones preventivas, operativas y de articulación interinstitucional.

La Patrulla Púrpura actúa como el componente operativo de la EMFAG, desarrollando labores de prevención, sensibilización, atención y seguimiento a los casos de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar, mediante un enfoque diferencial, de derechos humanos y de género. Su intervención permite una respuesta oportuna y especializada, priorizando la protección de las víctimas y la activación efectiva de las rutas de atención.

La operacionalización de la EMFAG a través de la Patrulla Púrpura permite consolidar una **intervención integral y focalizada**, orientada a la prevención de la reincidencia, la reducción del riesgo y la garantía de los derechos de las mujeres y la familia, reafirmando el compromiso de la Policía Nacional con la seguridad humana y la convivencia ciudadana.

En el marco de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG), la Policía Metropolitana de Barranquilla implementó durante la vigencia 2025 diversas intervenciones de carácter preventivo, operativo y de coordinación interinstitucional, encaminadas a garantizar la protección efectiva de los derechos de las mujeres y a fortalecer la respuesta frente a las violencias basadas en género y aquellas que afectan el entorno familiar. Dichas intervenciones se materializaron a través de acciones de sensibilización, procesos de socialización, verificación y seguimiento a medidas de protección, atención integral y acompañamiento a víctimas, así como el monitoreo constante de los delitos priorizados, en armonía con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Institución.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

Consolidado actividades desarrolladas por la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género

No.	Actividad	Cantidad
1	Campañas de prevención y sensibilización	919
2	Personal sensibilizado	20.419
3	Socializaciones realizadas	901
4	Casos atendidos	803
5	Coordinaciones interinstitucionales	79
6	Acompañamientos a víctimas	190
7	Revisiones a medidas de protección	2.921



Por otro lado, es importante indicar que el Punto de Atención Púrpura fue creado el 25 de noviembre de 2025, como parte del fortalecimiento de los mecanismos de atención y protección para mujeres víctimas de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar. Esta unidad especializada fue instalada en la Estación de Policía Almendros, ubicada en Calle 81 #14-01, municipio de Soledad, Atlántico, con el propósito de ofrecer un espacio accesible, seguro y confidencial donde las víctimas puedan recibir orientación, acompañamiento institucional, activación de la ruta de atención y apoyo en la gestión de medidas de protección.



Durante la vigencia 2025, el **componente de talento humano** se ha visto fortalecido de manera significativa, al contar con personal debidamente capacitado en la atención de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar. Actualmente, la patrulla dispone de un equipo conformado por:

- 1 Oficial de Policía
- 5 Mandos del Nivel Ejecutivo



- 13 Patrulleros del Nivel Ejecutivo
- 7 Patrulleros de Policía

Lo cual ha permitido mejorar de forma sustancial la capacidad de respuesta, cobertura y efectividad en el desarrollo de las actividades propias de la estrategia. De igual manera, el **componente de movilidad y medios logísticos** presentó un incremento considerable durante el año 2025, permitiendo optimizar la operatividad de la Patrulla Púrpura. Actualmente se cuenta con:

- 4 vehículos tipo panel destinados a los acompañamientos a víctimas.
- motocicletas institucionales.
- teléfono institucional para la recepción y canalización de casos.
- dispositivos PDA.
- 6 radios de comunicación.

Recursos que han fortalecido la atención inmediata, el seguimiento a medidas de protección y la presencia efectiva en el territorio. Este fortalecimiento integral en talento humano y movilidad ha contribuido de manera directa al cumplimiento de los objetivos de la EMFAG, reafirmando el compromiso institucional de la Policía Metropolitana de Barranquilla con la protección de los derechos de las mujeres y la familia. Es menester indicar que, el comportamiento de los delitos que afectan a las mujeres evidencia un **escenario de contención y reducción de alto impacto**, particularmente en lo relacionado con **feminicidio**, registrándose una disminución frente a periodos anteriores. Este resultado constituye un indicador relevante en términos de protección de la vida y prevención de violencias extremas.

De igual manera, los **delitos sexuales** registran una disminución, evidenciando un comportamiento favorable que permite inferir una mayor efectividad en las acciones preventivas y en la identificación oportuna de situaciones de riesgo. Esta dinámica ha facilitado una optimización en la asignación de los recursos institucionales, orientándolos hacia la atención integral de los casos y el fortalecimiento de los procesos de acompañamiento a las víctimas.

Respecto a la **violencia intrafamiliar y los homicidios de mujeres**, aunque se mantienen como conductas que requieren atención prioritaria, durante la vigencia 2025 se evidencia un **comportamiento controlado**, asociado a la implementación de intervenciones focalizadas y a la capacidad de respuesta oportuna en los sectores de mayor incidencia. Los indicadores correspondientes al año 2025 dan cuenta de una gestión más eficiente del riesgo y del fortalecimiento de la respuesta institucional, configurando un escenario favorable para continuar avanzando en la contención de las violencias basadas en género y en la protección efectiva de las mujeres en el territorio.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

Resultados operativos SIJIN 2025

En cumplimiento de la misionalidad constitucional y legal, y en el marco de las estrategias de investigación criminal orientadas a la convivencia y seguridad ciudadana, la Policía Metropolitana de Barranquilla, a través de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), presentó durante la vigencia 2025 los siguientes resultados operativos:



Resultados en materia de capturas

Durante el periodo evaluado se realizaron **785 capturas**, discriminadas así:

482 capturas en flagrancia, producto de la reacción oportuna y la presencia policial en el territorio.

303 capturas por orden judicial, derivadas del trabajo investigativo y la articulación con la autoridad judicial.

Dentro de estas acciones se destacan:

123 capturas por el delito de homicidio.

274 capturas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

123 capturas por porte ilegal de armas de fuego.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR



Afectación a economías criminales

Como resultado de las acciones operativas e investigativas:

Se incautaron **1.057 kilogramos de estupefacientes**, afectando de manera directa las finanzas de estructuras delincuenciales.

Se incautaron **138 armas de fuego**, reduciendo la capacidad armada de los grupos criminales.

Recuperación de bienes

En desarrollo de los operativos de control:

Se recuperaron **45 motocicletas y 56 vehículos**.

Se registraron **18 casos de mercancía recuperada**, evaluada en aproximadamente **\$612 millones**, los cuales fueron restituidos a sus legítimos propietarios.



La Policía Metropolitana de Barranquilla ejecutó **37 operaciones** focalizadas, sustentadas en análisis criminal, inteligencia policial y planeación estratégica, orientadas a la desarticulación de estructuras delincuenciales y la contención de delitos de alto impacto.



Los resultados reflejan el **compromiso, la capacidad operativa y la efectividad institucional** de la Policía Metropolitana de Barranquilla en la protección de la vida, los bienes y la seguridad de los ciudadanos, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)



En cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional, la Policía Metropolitana de Barranquilla presenta a la ciudadanía los resultados obtenidos en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la seguridad, la convivencia y el orden público en el área metropolitana. Durante el periodo evaluado, se impusieron **85.115** órdenes de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia, reflejando una intervención permanente y focalizada para la protección del espacio público, la prevención de conflictos y el fortalecimiento del principio de autoridad, en estricto respeto por los derechos humanos. En el componente preventivo y restaurativo, la Policía Metropolitana de Barranquilla realizó **9.159** mediaciones policiales in situ y **215** mediaciones en sala, lo que permitió la solución pacífica de conflictos comunitarios, la reducción de situaciones de confrontación y la promoción de la convivencia ciudadana, priorizando el diálogo y la corresponsabilidad entre los ciudadanos. En materia de control, se efectuaron incautaciones de **26.390** armas blancas, **9.907** estupefacientes, **663** equipos terminales móviles y **26** armas de letalidad reducida, impactando de manera directa los factores generadores de violencia e inseguridad, y contribuyendo a la protección de la vida, la integridad personal y la tranquilidad de los habitantes del área metropolitana. Estos resultados evidencian el compromiso permanente de la Policía Metropolitana de Barranquilla con una gestión institucional preventiva, cercana al ciudadano y orientada al control legítimo, reafirmando su responsabilidad frente a la seguridad y convivencia ciudadana, y fortaleciendo la confianza de la comunidad en la labor policial.

Fuente: Comando Operativo de Seguridad Ciudadana – MEBAR

Integridad Policial

Dentro del ámbito de fortalecimiento de la disciplina, legitimidad y confianza en las mujeres y hombres policiales adscritos a la policía metropolitana de Barranquilla, la oficina de atención al ciudadano y oficina de juzgamiento disciplinario; velan por la integridad, disciplina y transparencia policial aportando al despliegue del servicio de policía, siendo oportuno indicar que esta unidad policial, cuenta con dos oficinas disciplinarias, una de instrucción No. 31 y la otra de juzgamiento No. 17, quienes son las encargadas de adelantar las investigaciones disciplinarias conformes a sus competencias, en contra del personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes, Patrulleros de Policía y Auxiliares de Policía adscritos a la Policía Metropolitana de Barranquilla, por hechos acontecidos en materia de integridad policial.



En este sentido, durante la vigencia 2025 la oficina de juzgamiento, profirió (182) fallos con responsabilidad disciplinaria, de los cuales, cincuenta y seis (56) procesos fueron impuestos el correctivo disciplinario de destitución e inhabilidad general, el cual, implica su desvinculación laboral de la Policía Nacional; a su vez, ciento ocho (108) procesos, fueron sancionados con suspensión e inhabilidad especial, la cual, consiste en la cesación temporal del ejercicio del cargo y funciones sin derecho a remuneración; así mismo, ocho (8) procesos fueron impuestos el correctivo disciplinario de multa, consistente en imponer la obligación para efectuar el pago de una suma de dinero del sueldo básico devengando por el uniformado al momento de la comisión de la falta. Igualmente, se absolvió de responsabilidad disciplinaria por la oficina de juzgamiento en diez (10) procesos disciplinarios.

Sumado a lo anterior, la oficina de instrucción conforme a sus competencias durante la vigencia 2025 profirió ciento sesenta y nueve (169) pliegos de cargos a funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Barranquilla, a quienes, una vez surtida la investigación respectiva, se concluyó que incurrieron en una presunta falta disciplinaria de conformidad con el catálogo de faltas tipificadas en la Ley 2196 del 2022, así mismo, dicha oficina de instrucción profirió trescientos sesenta y dos (362) decisiones de archivo, como resultado del adelantamiento de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Fuente: Oficina Control Interno Juzgamiento Nro. 17 – MEBAR

Cabe mencionar que, desde la Oficina de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2025, se tramitaron un total 2.860 requerimientos ciudadanos, logrando un nivel de satisfacción del **100%** en las respuestas brindadas, garantizando un tratamiento oportuno, riguroso y conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes. Los requerimientos gestionados correspondieron a diversas categorías, las cuales se clasifican de la siguiente tabla.

Tipo de solicitud	Cantidad
Petición	1.214
Queja	1.150
Reclamo	311
Información de Seguridad Ciudadana	148
Reconocimientos del Servicio de Policía	21
Solicitud de documentos	14
Sugerencia	2
Total	2.860

Avanzando en la anticipación y prevención de conductas que afectan la integridad policial, por parte de la oficina de atención al ciudadano, se logró sensibilizar un total de **5.825** funcionarios entre mujeres y hombres policiales, en aras de fortalecer sus competencias en la atención del ciudadano, enfocados en:

- Prevención e intervención de las conductas y comportamientos que afectan la integridad policial, mediante la gestión y administración de las políticas de integridad y transparencia.
- Fortalecimiento de la ética policial y profesionalismo.
- Fortalecimiento de la confianza, credibilidad y legitimidad en la policía metropolitana de Barranquilla.

Fuente: Oficina Atención al Ciudadano – MEBAR



Metodología para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla, se realizará el día miércoles 25 de marzo de 2026, a las 09:00 AM, en el auditorio Centro de Convención “Puerta de Oro”, ubicado en la Vía 40 Nro. 79B – 170, Malecón del Río de la ciudad de Barranquilla, la cual se va realizar en formato de exposición “conversatorio”, para garantizar una mayor participación e interacción con la ciudadanía asistente.

El banner presenta el evento "AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2026" con el logo de la Policía Nacional de Colombia. Detalla la fecha (25 de marzo de 2026), la hora (09:00 horas) y el lugar (Auditorio Centro de Convención Puerta de Oro). Indica que la transmisión será a través de redes sociales y nombra al presidente del evento: Brigadier General MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ, Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla. En la parte inferior hay íconos de redes sociales.

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Fecha: 25 de marzo de 2026

Hora: 09:00 horas

Lugar: Auditorio Centro de Convención Puerta de Oro
Vía 40 Nro. 79B – 06 Malecón del Río

Transmisión
a través de redes sociales

Preside: Brigadier General MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla



Conclusión

La Policía Metropolitana de Barranquilla, refleja la gestión realizada durante la vigencia 2025, demostrando su alto compromiso institucional con los habitantes del área metropolitana de Barranquilla, enfocando sus avances en temas operativos, como un compromiso integral con la seguridad ciudadana, prevención del delito y fortalecimiento de la imagen institucional. Dichas estrategias implementadas han permitido seguir manteniendo las garantías y protección de los Derechos Humanos en las poblaciones de especial protección constitucional, logrando capacitar **6.100** funcionarios sobre Derechos Humanos. Asimismo, se logró una ejecución presupuestal del **100%** de los recursos asignados por la nación, permitiendo fortalecer las capacidades logística y administrativas, para así brindar mejoras en la prestación del servicio de Policía.

Desde el componente tecnológico, se presentó una sustitución del **100%** de los equipos Samsung A32 de las zonas de atención de los 54 CAI, adscritos a la Policía Metropolitana de Barranquilla, permitiendo un fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas en la prestación del servicio de Policía en los territorios, garantizando una mayor respuesta a los diferentes requerimientos ingresados por medio de llamadas telefónicas. De igual forma, desde el fortalecimiento del talento humano, se ha trabajado en estrategias orientadas al bienestar, reconocimiento y habilidades de las mujeres y hombres que integran la unidad, logrando otorgar **461** estímulos, **592** condecoraciones y capacitando **4.478** funcionarios en temas, como; fortalecimiento de las capacidades tácticas, operativas y procedimentales, convivencia ciudadana, manejo de multitudes, legalidad, legitimidad y atención al ciudadano.

En temas de gestión territorial y articulación policía – autoridades político administrativas, se ha anudaron esfuerzos en la presentación de proyectos de inversión alineados a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), con el objetivo de fortalecer la prestación del servicio de Policía, en sus diferentes componentes; tecnológico, infraestructura, movilidad y mantenimiento. Permitiendo con estas acciones un balance positivo en el aumento de capturas en flagrancia y por orden judicial, motocicletas y vehículos recuperados, mercancía recuperada, operaciones contra los grupos criminales orientadas a la desarticulación de dichas estructuras delincuenciales, logrando afectación a sus fuentes de financiamiento y contención de delitos de alto impacto. De igual forma, se lograron imponer **85.115** órdenes de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, reflejando con este accionar una presencia e intervención permanente por parte de las mujeres y hombres policiales, en todos los sectores y localidades de los cinco (5) municipios que conforman el área metropolitana de Barranquilla, brindado seguridad en los diferentes espacios públicos y garantizando la sana convivencia, también se fomentaron espacios de diálogo, dando aplicabilidad a la mediación policial, como mecanismo alternativo para solución pacífica y voluntaria de los conflictos comunitarios logrando **9.374** mediaciones policiales, de las cuales **9.159** in situ y **215** en sala.